



REGION DE MURCIA

BOLETIN OFICIAL DE LA ASAMBLEA REGIONAL

NUMERO CIENTO TREINTA

II LEGISLATURA

20 DE JUNIO DE 1989

C O N T E N I D O

SECCION "B", TEXTOS EN TRAMITE

1. Proyectos de ley

b) Enmiendas

Enmiendas al proyecto de "Ley sobre declaración de interés social y concesión de un crédito extraordinario para la instalación de un complejo industrial en Cartagena":

- Enmienda a la totalidad, formulada por el G.P. del Centro Democrático y Social.

(pag. 3.073)

- Enmienda a la totalidad, formulada por el G.P. Mixto.

(pag. 3.073)

- Enmiendas al articulado, formuladas por D. Pedro Antonio Ríos Martínez, del G.P. Mixto.

(pag. 3.075)

- Enmiendas al articulado, formuladas

por D. Juan Cánovas Cuenca, del G.P. Popular.

(pag. 3.079)

3. Propositiones no de ley y mociones

Moción nº 126, sobre protección de las minas de "La Celia", de Jumilla, formulada por D. Pedro Vargas Sánchez, del G.P. Socialista, (II-4799).

(pag. 3.080)

SECCION "E", CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO

4. Preguntas

b) Para respuesta oral

Pregunta nº 254, sobre venta de la Empresa Nacional de Fertilizantes S.A. (ENFERSA), formulada por D. Angel Morenilla Moya, del G.P. del Centro Democrático y Social, (II-4939).

(pag. 3.081)

5. Respuestas

Del Consejero de Economía, Industria y Comercio, a pregunta nº 219 (II-4466), para respuesta escrita, sobre grado de ejecución de los proyectos del F.C.I. correspondientes a 1989, formulada por D. José Pablo Ruiz Abellán, del G.P. Popular, (B.O.A.R. 123).

(pag. 3.082)

Del Consejero de Política Territorial y Obras Públicas a pregunta nº 264 (II-4511), para respuesta escrita, sobre grado de ejecución del proyecto "Terminales de pasajeros", del F.C.I. correspondiente a 1987, formulada por D. José Pablo Ruiz Abellán, del G.P. Popular, (B.O.A.R. 126).

(pag. 3.082)

Del Consejero de Política Territorial y Obras Públicas, a pregunta nº 265 (II-4512), para respuesta escrita, sobre grado de ejecución del proyecto "Terminales de mercancías", del F.C.I. correspondiente a 1987, formulada por D. José Pablo Ruiz Abellán, del G.P. Popular, (B.O.A.R. 126).

(pag. 3.083)

Del Consejero de Política Territorial y Obras Públicas, a pregunta nº 266 (II-4513), para respuesta escrita, sobre grado de ejecución del proyecto "Plan de Saneamiento del Río Segura", del F.C.I. correspondiente a 1987,

formulada por D. José Pablo Ruiz Abellán, del G.P. Popular, (B.O.A.R. 126).

(pag. 3.083)

Del Consejero de Política Territorial y Obras Públicas, a pregunta nº 267 (II-4514), para respuesta escrita, sobre grado de ejecución del proyecto "Plan de Saneamiento del Mar Menor y las zonas costeras", del F.C.I. correspondiente a 1987, formulada por D. José Pablo Ruiz Abellán, del G.P. Popular, (B.O.A.R. 126).

(pag. 3.083)

Del Consejero de Política Territorial y Obras Públicas, a pregunta nº 268 (II-4515), para respuesta escrita, sobre grado de ejecución del proyecto "Viviendas de promoción pública", del F.C.I. correspondiente a 1987, formulada por D. José Pablo Ruiz Abellán, del G.P. Popular, (B.O.A.R. 126).

(pag. 3.083)

Del Consejero de Política Territorial y Obras Públicas, a pregunta nº 269 (II-4516), para respuesta escrita, sobre grado de ejecución del proyecto "Creación y equipamiento de suelo", del F.C.I. correspondiente a 1987, formulada por D. José Pablo Ruiz Abellán, del G.P. Popular, (B.O.A.R. 126).

(pag. 3.084)

Del Consejero de Política Territorial y Obras Públicas, a pregunta nº 270 (II-4517), para respuesta escrita, sobre grado de ejecución del proyecto "Mejora de puertos", del F.C.I. correspondiente a 1987, formulada por D. José Pablo Ruiz Abellán, del G.P. Popular, (B.O.A.R. 126).

(pag. 3.084)

Del Consejero de Política Territorial y Obras Públicas, a pregunta nº 271 (II-4518), para respuesta escrita, sobre grado de ejecución del proyecto "Cartografía", del F.C.I. correspondiente a 1987, formulada por D. José Pablo Ruiz Abellán, del G.P. Popular, (B.O.A.R. 126).

(pag. 3.084)

Del Consejero de Política Territorial y

Obras Públicas, a preguntas números 272 (II-4519), 273 (II-4520) y 274 (II-4521), para respuesta escrita, sobre grado de ejecución de los proyectos "Supresión de travesías", "Refuerzo de firme" y "Mejora y acondicionamiento", del F.C.I. correspondiente a 1987, formuladas por D. José Pablo Ruiz Abellán, del G.P. Popular, (B.O.A.R. 126).

(pag. 3.084)

Del Consejero de Política Territorial y Obras Públicas, a pregunta nº 275 (II-4522), para respuesta escrita, sobre grado de ejecución del proyecto "Acondicionamiento de cauces y defensa de poblaciones", del F.C.I. correspondiente a 1987, formulada por D. José Pablo Ruiz Abellán, del G.P. Popular, (B.O.A.R. 126).

(pag. 3.085)

Del Consejero de Bienestar Social, a pregunta nº 227 (II-4474), para respuesta escrita, sobre proyectos del F.C.I. para el año 1989, formulada por D. José Pablo Ruiz Abellán, del G.P. Popular, (B.O.A.R. 124).

(pag. 3.085)

Del Consejero de Bienestar Social, a pregunta nº 228 (II-4475), para respuesta escrita, sobre proyectos concertados con la Administración central, subvencionados por el F.C.I. para el año 1990, formulada por D. José Pablo Ruiz Abellán, del G.P. Popular, (B.O.A.R. 123).

(pag. 3.085)

Del Consejero de Bienestar Social, a pregunta nº 233 (II-4480), para respuesta escrita, sobre grado de ejecución del proyecto "Centro de iniciativas locales de empleo", del F.C.I. correspondiente a 1988, formulada por D. José Pablo Ruiz Abellán, del G.P. Popular, (B.O.A.R. 124).

(pag. 3.085)

Del Consejero de Agricultura, Ganadería y Pesca, a pregunta nº 225 (II-4472), para respuesta escrita, sobre proyectos del F.C.I. para el año 1989, formulada por D. José Pablo Ruiz Abellán, del G.P. Popular, (B.O.A.R. 123).

(pag. 3.086)

Del Consejero de Agricultura, Ganadería y Pesca, a pregunta nº 226 (II-4473), para respuesta escrita, sobre proyectos concertados con la Administración central, subvencionados por el F.C.I. para el año 1990, formulada por D. José Pablo Ruiz Abellán, del G.P. Popular, (B.O.A.R. 123).

(pag. 3.087)

Del Consejero de Agricultura, Ganadería y Pesca, a pregunta nº 234 (II-4481), para respuesta escrita, sobre grado de ejecución del proyecto "Construcción y mejora de caminos rurales y de servicio a las explotaciones agrarias", del F.C.I. correspondiente a 1988, formulada por D. José Pablo Ruiz Abellán, del G.P. Popular, (B.O.A.R. 124).

(pag. 3.087)

Del Consejero de Agricultura, Ganadería y Pesca, a pregunta nº 235 (II-4482), para respuesta escrita, sobre grado de ejecución del proyecto "Obras de infraestructura de redes de riego, desagües y caminos, sistematización de tierras y agroalimentación en las zonas del trasvase Tajo-Segura", del F.C.I. correspondiente a 1988, formulada por D. José Pablo Ruiz Abellán, del G.P. Popular, (B.O.A.R. 124).

(pag. 3.087)

Del Consejero de Agricultura, Ganadería y Pesca, a pregunta nº 236 (II-4483), para respuesta escrita, sobre grado de ejecución del proyecto "Obras de infraestructura en mejora de los regadíos tradicionales de la Región", del F.C.I. correspondiente a 1988, formulada por D. José Pablo Ruiz Abellán, del G.P. Popular, (B.O.A.R. 124).

(pag. 3.087)

Del Consejero de Agricultura, Ganadería y Pesca, a pregunta nº 237 (II-4484), para respuesta escrita, sobre grado de ejecución del proyecto "Obras de investigación y captación de aguas subterráneas y de infraestructura en su aprovechamiento en regadío", del F.C.I. correspondiente a 1988, formulada por D. José Pablo Ruiz Abellán, del G.P. Popular, (B.O.A.R. 124).

(pag. 3.087)

Del Consejero de Política Territorial y Obras Públicas, a interpelación nº 69 (II-4300), transformada en pregunta para respuesta escrita, sobre actuación del Consejo de Gobierno en la regeneración de las playas del Mar Menor, formulada por D. Pedro Antonio Ríos Martínez, del G.P. Mixto, (B.O.A.R. 117).

(pag. 3.088)

**SECCION "H", COMUNICACIONES E
INFORMACION**

1. De la Asamblea

Sobre plazo de presentación de preguntas para respuesta oral.

(pag. 3.089)

SECCION "B", TEXTOS EN TRAMITE**1. Proyectos de ley****b) Enmiendas****PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA****Orden de publicación**

Concluido el día 12 de los corrientes el plazo de presentación de enmiendas al proyecto de "Ley sobre declaración de interés social y concesión de un crédito extraordinario para la instalación de un complejo industrial en Cartagena", la Mesa de la Cámara, en reunión celebrada el día 16 de junio actual, ha acordado admitir a trámite las siguientes enmiendas:

A la totalidad:

- La II-4904, formulada por el G.P. del Centro Democrático y Social.
- La II-4912, formulada por el Grupo Parlamentario Mixto.

Parciales:

- De la II-4913 a la II-4930, formuladas por D. Pedro Antonio Ríos Martínez, del G.P. Mixto.
- De la II-4931 a la II-4935, formuladas por D. Juan Cánovas Cuenca, del G.P. Popular.

En cumplimiento de lo acordado, se ordena por la presente su publicación en el Boletín Oficial de la Cámara.

Cartagena, 20 de junio de 1.989

EL PRESIDENTE,
Miguel Navarro Molina

ENMIENDA A LA TOTALIDAD DEL PROYECTO DE LEY SOBRE DECLARACION DE INTERES SOCIAL Y CONCESION DE UN CREDITO EXTRAORDINARIO PARA LA INSTALACION DE UN COMPLEJO INDUSTRIAL EN CARTAGENA, FORMULADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL, (II-4904).

A la Mesa de la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuesto.

Enrique Egea Ibáñez, Portavoz del Grupo Parlamentario del C.D.S., al amparo de lo previsto en el artículo 91 del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente enmienda a la totalidad al proyecto de "Ley sobre declaración de interés social y concesión de un crédito

extraordinario para la instalación de un complejo industrial en Cartagena", por lo que pretende la devolución del proyecto al Consejo de Gobierno.

El proyecto de ley que se presenta sobre declaración de interés social de la instalación del complejo industrial de General Electric Plástica de España, S.A., empresa a la que se conoce como una multinacional, no está debidamente justificado.

Se desconoce en qué marco piensa adoptar el Gobierno las medidas necesarias para la ordenación del territorio y del urbanismo, sin que haya una ley que establezca las bases para actuar sobre la ordenación del territorio.

Finalmente y aparte de otros aspectos de la Ley, el artículo 3 contiene imperfecciones notables y, como siempre, la tramitación de un crédito extraordinario se presenta en un proyecto de ley entre otras ayudas y cuestiones de carácter general.

Cartagena, 12 de junio de 1.989

EL PORTAVOZ,
Enrique Egea Ibáñez

ENMIENDA A LA TOTALIDAD DEL PROYECTO DE LEY SOBRE DECLARACION DE INTERES SOCIAL Y CONCESION DE UN CREDITO EXTRAORDINARIO PARA LA INSTALACION DE UN COMPLEJO INDUSTRIAL EN CARTAGENA, FORMULADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, (II-4912).

Pedro Antonio Ríos Martínez, Diputado Regional de Izquierda Unida, como Portavoz de esta fuerza política con respaldo electoral, de acuerdo con lo establecido en el artículo 90 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la comisión correspondiente la siguiente enmienda a la totalidad con texto alternativo al proyecto de ley sobre declaración de interés social y concesión de un crédito extraordinario para la instalación de un complejo industrial en Cartagena.

Se adjunta texto íntegro que consta de exposición de motivos, seis artículos y dos disposiciones finales.

Cartagena, 12 de junio de 1.989

EL PORTAVOZ,
Pedro A. Ríos Martínez

LEY SOBRE CONCESION DE CREDITO EXTRAORDINARIO PARA SUELO Y OTRAS MEDIDAS PARA LA UBICACION DE UN COMPLEJO INDUSTRIAL EN CARTAGENA.

EXPOSICION DE MOTIVOS

La Ley 50/85, de 27 de diciembre, de incentivos regionales para la corrección de desequilibrios económicos interterritoriales, posibilita en su artículo primero que el Estado conceda ayudas financieras para fomentar la actividad empresarial y orientar su localización hacia zonas determinadas, al objeto de reducir las diferencias de situación económica en el territorio nacional, repartir más equilibradamente las actividades económicas sobre el mismo y reforzar el potencial endógeno de las regiones.

La captación de inversiones extranjeras con el control necesario de las Administraciones públicas debe recibir el apoyo de la Región, puesto que puede significar el crecimiento de sectores industriales no desarrollados hasta el momento. La instalación de un complejo químico dedicado a la producción de plásticos de ingeniería y siliconas en Cartagena por la empresa General Electric Plastic de España, S.A., debe llevar aparejado las mayores medidas de seguridad e impacto medioambiental y los efectos globales en su conjunto a nivel social, cultural, económico, etc.

Artículo 1

1. Se declara de interés para la Región de Murcia la instalación del complejo industrial de General Electric Plastic España, S.A. en el término municipal de Cartagena, por cuanto supone diversificación productiva, creación de empleo y desarrollo tecnológico.

2. El Consejo de Gobierno elaborará una evaluación de impacto ambiental previo a la instalación del complejo industrial, aprobando un plan integral que garantice y proteja el medio físico del mismo, sus vertidos y almacenamiento de materias peligrosas.

3. El Consejo de Gobierno, en sus competencias o instando a la Administración central en las de ésta, desarrollará la normativa legislativa, o no, sobre protección de personas, contaminación atmosférica, ruido, protección de suelo y calidad de aguas subterráneas, aguas residuales, aspectos toxicológicos de materiales peligrosos, transporte de sustancias peligrosas, circunstancias de salud e higiene, seguridad y bienestar de trabajadores y empleados.

Artículo 2

El Consejo de Gobierno elaborará un Plan de Ordenación del Territorio que recoja las infraestructuras, equipamientos y ordenación de los terrenos afectados y los aledaños, para su debate y aprobación por el Ayuntamiento, la Agencia Regional y la Comunidad Autónoma, remitiéndose posteriormente a la Asamblea Regional.

Artículo 3

Se concede un crédito extraordinario en la partida 13.06.612E.63. "Adquisición de terrenos y otros bienes", por importe de dos mil ochocientos millones de pesetas (2.800.000.000 pts).

La dotación de este crédito extraordinario se financiará de la forma siguiente:

1. Concepto 761 del Estado de Ingresos "Recursos aportados por el Ayuntamiento de Cartagena": 2.000.000.000 pesetas.
2. Mediante operación de endeudamiento en el mercado financiero, concepto 927, del estado de ingresos de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Se faculta al Consejo de Gobierno para ampliar el crédito autorizado en este artículo, por acuerdo razonado del mismo y remitido a la Asamblea Regional, por un valor máximo del diez por ciento del total autorizado en esta ley para la adquisición de bienes destinados al proyecto mencionado. La financiación de esta ampliación se efectuará de las economías o minoraciones que se puedan producir en los créditos presupuestarios vigentes.

Artículo 4

Se autoriza al Consejo de Gobierno a la cesión condicionada al uso de los bienes y derechos adquiridos por el crédito extraordinario del artículo anterior, que vayan destinados al desarrollo del proyecto industrial a que se refiere esta ley.

Si al paso de los años los terrenos cedidos por la Región de Murcia a General Electric Plastic España, S.A. no son usados para la actividad industrial hoy definida en el proyecto, estos revertirán al patrimonio público regional.

Artículo 5

El Consejo de Gobierno buscará el acuerdo con

los titulares de los terrenos afectados por la ubicación del complejo industrial para la adquisición de los mismos, evitando la especulación pero pagando como terrenos industriales aunque hoy estén con otra calificación urbanística.

En caso de no establecerse el acuerdo mutuo entre Administración y titulares o arrendatarios, el Consejo de Gobierno, por acuerdo motivado, podrá aplicar el procedimiento de expropiación forzosa.

Artículo 6

Se constituye una comisión ejecutiva de seguimiento y control del proyecto de instalación de General Electric Plastic España S.A. en todas sus vertientes y para el tiempo que dure el proceso de instalación.

Esta Comisión estará integrada por:

- Un representante de la Agencia Regional del Medio Ambiente y la Naturaleza.
- Un representante de la Dirección Regional de Industria, Energía y Minas.
- Un representante de la Consejería de Cultura, Educación y Turismo.
- Un representante del Instituto de Fomento.
- Un representante de la Universidad de Murcia.
- Un representante por cada uno de los sindicatos de fuerte implantación regional.
- Un representante de la Coordinadora Ecologista de la Región de Murcia.
- Un representante de cada Grupo Parlamentario en la Asamblea Regional.
- El Consejero de Economía, Industria y Comercio.
- El Presidente de la Comunidad o persona en quien delegue, que la presidirá.

DISPOSICIONES FINALES

Primera

El Consejo de Gobierno dictará las disposiciones necesarias para el desarrollo de la presente ley.

Segunda

La presente ley entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

ENMIENDAS PARCIALES AL PROYECTO DE LEY SOBRE DECLARACION DE INTERES SOCIAL Y CONCESION DE UN CREDITO EXTRAORDINARIO PARA LA INSTALACION DE UN COMPLEJO INDUSTRIAL EN CARTAGENA, FORMULADAS POR D. PEDRO ANTONIO RIOS MARTINEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO.

Pedro Antonio Ríos Martínez, Diputado Regional de Izquierda Unida, como Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, de acuerdo con lo establecido en el artículo 90 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Comisión correspondiente, las siguientes enmiendas al articulado del proyecto de "Ley sobre declaración de interés social y concesión de un crédito extraordinario para la instalación de un complejo industrial en Cartagena:

II-4913

Enmienda de sustitución.

Título de la ley.

Texto que se propone:

"CONCESION DE CREDITO EXTRAORDINARIO PARA LA INSTALACION DE UN COMPLEJO INDUSTRIAL EN CARTAGENA Y MEDIDAS QUE LO POSIBILITEN".

Motivo:

Circunscribir la ley al crédito extraordinario y medidas complementarias para su instalación.

Cartagena, 12 de junio de 1.989

EL PORTAVOZ,
Pedro A. Ríos Martínez

II-4914

Enmienda de adición.

Exposición de motivos, primer párrafo, tras "futuro".

Texto que se propone:

"No agotadores de recursos naturales y con garantías medioambientales contra la contaminación."

Motivo:

La industrialización debe ser compatible con el medio ambiente y la calidad de vida.

Cartagena, 12 de junio de 1.989

EL PORTAVOZ,
Pedro A. Ríos Martínez

II-4915

Enmienda de adición.

Exposición de motivos, segundo párrafo, tras "competitividad".

Texto que se propone:

"Con el control y seguimiento necesario que garantice el destino del dinero público para conseguir los objetivos de una actuación planificada."

Motivo:

La ayuda a la iniciativa privada debe ser controlada y planificada.

Cartagena, 12 de junio de 1.989

EL PORTAVOZ,
Pedro A. Ríos Martínez

II-4916

Enmienda de supresión.

Exposición de motivos, tercer párrafo.

Texto que se propone suprimir:

"Que ostenta el liderazgo en el sector público".

Motivo:

No añade nada al interés de esta ley.

Cartagena, 12 de junio de 1.989

EL PORTAVOZ,
Pedro A. Ríos Martínez

II-4917

Enmienda de supresión.

Exposición de motivos, último párrafo.

Motivo:

No estimar necesaria esta declaración.

Cartagena, 12 de junio de 1.989

EL PORTAVOZ,
Pedro A. Ríos Martínez

II-4918

Enmienda de supresión.

Artículo 1.

Texto que se propone suprimir:

"Social"

Motivo:

Una multinacional viene a obtener beneficios, por tanto el interés es lucrativo y privado, no social.

Cartagena, 12 de junio de 1.989

EL PORTAVOZ,
Pedro A. Ríos Martínez

II-4919

Enmienda de adición.

Artículo 1.2 (nueva creación).

Texto que se propone:

"2. El Consejo de Gobierno, para avanzar por una vía de progreso que asegure una digna calidad de vida para todos los que viven y trabajan en la Región, elaborará una evaluación de impacto ambiental, previa a la instalación del complejo industrial, aprobando un plan integral que garantice y proteja el medio físico y natural de este complejo, sus vertidos o almacenamiento y transporte de materias peligrosas.

Motivo:

El interés de la Región debe primar sobre el beneficio privado.

Cartagena, 12 de junio de 1.989

EL PORTAVOZ,
Pedro A. Ríos Martínez

II-4920

Enmienda de adición.

Artículo 2. Nueva creación, corriendo la numeración.

Texto que se propone:

Artículo 2

El Consejo de Gobierno, en base a sus competencias, desarrollará la normativa europea o instará a la Administración central en el marco de sus competencias a que realice este desarrollo sobre protección de personas, contaminación atmosférica, ruidos, protección del suelo y

calidad de agua subterránea, aguas residuales, vertidos, aspectos toxicológicos de materiales y sustancias peligrosas y circunstancias de salud, higiene, seguridad y bienestar de trabajadores y empleados.

Motivo:

Desarrollar normativas que garanticen las condiciones mínimas a exigir a una industria química de esta característica.

Cartagena, 12 de junio de 1.989

EL PORTAVOZ,
Pedro A. Ríos Martínez

II-4921

Enmienda de adición.

Artículo 2, al final.

Texto que se propone:

"... dando trámite de audiencia a los Ayuntamientos afectados y elaborando un plan de ordenación que recoja globalmente todas las actuaciones a realizar en la zona, infraestructura, equipamientos, accesos y aledaños, etc, remitiendo dicho plan a la Asamblea Regional.

Motivo:

Dar participación a los Ayuntamientos y elaborar un plan de ordenación territorial propio.

Cartagena, 12 de junio de 1.989

EL PORTAVOZ,
Pedro A. Ríos Martínez

II-4922

Enmienda de sustitución.

Artículo 1.

Texto que se propone:

La partida 13.06.612E.63.

Motivo:

La adquisición de patrimonio debe ser del Consejero de Hacienda.

Cartagena, 12 de junio de 1.989

EL PORTAVOZ,
Pedro A. Ríos Martínez

II-4923

Enmienda de adición.

Artículo 3.2., primer guión, al final.

Texto que se propone:

"por 2.000 millones".

Motivo:

Precisar la cuantía a aportar por el Ayuntamiento de Cartagena.

Cartagena, 12 de junio de 1.989

EL PORTAVOZ,
Pedro A. Ríos Martínez

II-4924

Enmienda de adición.

Artículo 3.2. segundo guión, al final.

Texto que se propone:

"400 millones".

Motivo:

Precisar el volumen de endeudamiento.

Cartagena, 12 de junio de 1.989

EL PORTAVOZ,
Pedro A. Ríos Martínez

II-4925

Enmienda de adición.

Artículo 3.2., tercer guión (nueva creación).

Texto que se propone:

"- Mediante transferencia de las siguientes partidas:

13.06.612E.602	100.000.000 pesetas.
14.02.432D.627	50.000.000 pesetas.
14.03.513D.607	100.000.000 pesetas.
14.03.514A.607	50.000.000 pesetas.
16.02.775A.775	100.000.000 pesetas.

Motivo:

Introducir 400 millones de pesetas de otras actuaciones de infraestructura.

Cartagena, 12 de junio de 1.989

EL PORTAVOZ,
Pedro A. Ríos Martínez

II-4926

Enmienda de sustitución.

Artículo 3.3., tras "valor".

Texto que se propone:

"Máximo del 10 % del crédito establecido en el apartado primero de este artículo."

Motivo:

Establecer un límite a la ampliación del crédito.

Cartagena, 12 de junio de 1.989

EL PORTAVOZ,
Pedro A. Ríos Martínez

II-4927

Enmienda de supresión.

Artículo 3.3., al final.

Texto que se propone suprimir:

"o con formalización de préstamos concertados en mercado financiero".

Motivo:

Forzar al Consejo de Gobierno a minorar sus créditos actuales para hacer frente a esta actuación.

Cartagena, 12 de junio de 1.989

EL PORTAVOZ,
Pedro A. Ríos Martínez

II-4928

Enmienda de sustitución.

Artículo 4, "la enajenación gratuita".

Texto que se propone:

"La cesión condicionada al uso que se autoriza".

Motivo:

Realizar una cesión condicionada a General Electric, en vez de un regalo inmobiliario.

Cartagena, 12 de junio de 1.989

EL PORTAVOZ,
Pedro A. Ríos Martínez

II-4929

Enmienda de sustitución.

Artículo 5.

Texto que se propone:

"El Consejo de Gobierno buscará el acuerdo para la adquisición de terrenos y bienes con los titulares de los mismos, evitando la especulación pero estableciendo el precio en función del uso del que va destinado y no al que tiene en el P.G.U.

En caso de no producirse el mutuo acuerdo, el Consejo de Gobierno, por acuerdo motivado, podrá aplicar el procedimiento de expropiación forzosa."

Motivo:

Garantizar el principio de libre mercado por el que se rige la actividad económica actual, incluida la multinacional General Electric.

Cartagena, 12 de junio de 1.989

EL PORTAVOZ,
Pedro A. Ríos Martínez

II-4930

Enmienda de adición.

Artículo 6 (nueva creación).

Texto que se propone:

Artículo 6

El Consejo de Gobierno constituirá una comisión ejecutiva de seguimiento y control del proyecto de instalación de General Electric Plastic de España, S.A., en todas sus vertientes y para el proceso de instalación y gestión del mismo.

Esta comisión ejecutiva estará integrada por representantes de las distintas Consejerías afectadas, la Agencia Regional del Medio Ambiente, la Universidad y las organizaciones sociales y ecologistas y los Grupos Parlamentarios que integran la Cámara.

Motivo:

Establecer un seguimiento y control plural y transparente.

Cartagena, 12 de junio de 1.989

EL PORTAVOZ,
Pedro A. Ríos Martínez

ENMIENDAS PARCIALES AL PROYECTO DE LEY SOBRE DECLARACION DE INTERES SOCIAL Y CONCESION DE UN CREDITO EXTRAORDINARIO PARA LA INSTALACION DE UN COMPLEJO INDUSTRIAL EN CARTAGENA, FORMULADAS POR D. JUAN CANOVAS CUENCA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR.

A la Mesa de la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuesto.

Juan Cánovas Cuenca, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, conforme a lo dispuesto en el artículo 90 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes enmiendas al proyecto de "Ley sobre declaración de interés social y concesión de un crédito extraordinario para la instalación de un complejo industrial en Cartagena:

II-4931

Enmienda de supresión.

Párrafo quinto de la exposición de motivos.

Justificación:

Se considera innecesario.

Cartagena, 12 de junio de 1.989

EL PORTAVOZ,
Juan Cánovas Cuenca

II-4932

Enmienda de supresión.

Al artículo 2.

Justificación:

Se considera innecesario.

Cartagena, 12 de junio de 1.989

EL PORTAVOZ,
Juan Cánovas Cuenca

II-4933

Enmienda de adición.

Al artículo 3.2.

2. La dotación del mencionado crédito extraordinario se financiará de la forma siguiente:

te:

- Recursos aportados por el Excmo. Ayuntamiento de Cartagena, en cuantía de dos mil millones de pesetas (2.000.000.000 pts), concepto 761 del estado de ingresos de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

- Mediante operación de endeudamiento en el mercado financiero, en cuantía de ochocientos millones de pesetas (800.000.000 pts), concepto 927 del Estado de Ingresos de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Justificación:

Es necesaria para la mayor concreción del texto normativo.

Cartagena, 12 de junio de 1.989

EL PORTAVOZ,
Juan Cánovas Cuenca

II-4934

Enmienda de supresión.

Al artículo 3.3.

Justificación:

No se ajusta a lo previsto en el ordenamiento jurídico.

Cartagena, 12 de junio de 1.989

EL PORTAVOZ,
Juan Cánovas Cuenca

II-4935

Enmienda de supresión.

Al artículo 4.

Se propone suprimir la palabra "gratuita", quedando:

"...Se faculta al Consejo de Gobierno para la enajenación de bienes inmuebles o derechos ..."

Justificación:

Por coherencia con el ordenamiento jurídico.

Cartagena, 12 de junio de 1.989

EL PORTAVOZ,
Juan Cánovas Cuenca

SECCION "B", TEXTOS EN TRAMITE

3. Proposiciones no de ley y mociones

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

La Mesa de la Cámara, en sesión celebrada el día 16 de junio actual, admitió a trámite la moción registrada con el número 126, sobre protección de las minas de "La Celia", de Jumilla, formulada por D. Pedro Vargas Sánchez, del G.P. Socialista, (II-4799).

En consecuencia:

a) Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de la Cámara.

b) Se recuerda que, en virtud de lo dispuesto en el artículo 168.1 del Reglamento, se permite el depósito de mociones alternativas hasta el día anterior a aquél en que hayan de debatirse.

Cartagena, 19 de junio de 1.989

EL PRESIDENTE,
Miguel Navarro Molina

MOCION Nº 126, SOBRE PROTECCION DE LAS MINAS DE "LA CELIA", DE JUMILLA, FORMULADA POR D. PEDRO VARGAS SANCHEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, (II-4799).

A la Mesa de la Asamblea Regional.

Pedro Vargas Sánchez, Diputado Regional adscrito al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo previsto en el artículo 167 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, propone la siguiente moción, para su debate en el Pleno de la Cámara.

Las minas de "la Celia" se encuentran situadas en el término municipal de Jumilla, aproximadamente a unos doce kilómetros al oeste de dicha población, en el paraje denominado de "Los Cerricos Negros".

Estas antiguas explotaciones tienen, en el momento actual, un gran valor científico y cultural, puesto que sus labores abandonadas se encuentran en las rocas volcánicas denominadas jumillitas a las que va asociada una variedad de apatito (esparraguina), que fue reconocida por primera vez en nuestra región murciana. Este

hecho confiere a las explotaciones un interés único, siendo uno de los muy escasos yacimientos existentes en el mundo y creemos único en Europa; por tanto, su importancia mineralógica extralimita las fronteras de nuestro país, estando patente este hecho al hacerse mención de esta variedad mineralógica en las bibliografías especializadas, destacando, además de las nacionales, las de Estados Unidos, Suecia, Canada, Méjico, Bolivia, etc.

Si importantes son los valores abióticos que presentan las "Minas de la Celia", no lo es menos el interés biológico de las mismas en cuanto se refiere a la fauna que coloniza el biotopo exterior y que, en diversos casos, nidifica en el interior de las galerías, constituyendo en éstas su hábitat natural, tratándose de especies protegidas por la Ley al igual que ocurre con parte de la familia de los quirópteros, que en ocasiones llegan a contabilizar en las galerías más del millar de ejemplares agrupados en diferentes colonias. Junto a las especies censadas como son los reptiles, anfibios, coleópteros, etc, aparecen rapaces, córvidos y otras aves presentes en la zona. Por estas peculiaridades de rango natural citadas (bióticas y abióticas), las minas de la Celia tienen un alto valor didáctico y pedagógico para la formación de estudiantes y postgraduados.

Por todo lo expuesto, se insta al Consejo de Gobierno a que tome las medidas siguientes:

Primero.- Que por la Dirección General de Industria, Energía y Minas, así como por la Agencia del Medio Ambiente, se protejan los valores geológicos del mencionado paraje.

Segundo.- Que igualmente se protejan los hábitats, zonas de nidificación, de hibernación y alimentación de las especies protegidas en el acuerdo de Berna, suscrito por España en 1979 y que pueblan la zona.

Tercero.- Que se acondicionen y restituyan las infraestructuras del área afectada por las explotaciones.

Cuarto.- Que se adopten las medidas necesarias para impedir que se lleve a cabo en un futuro cualquier tipo de actividad extractiva en la zona a proteger.

Cartagena, 23 de mayo de 1.989

EL PORTAVOZ,
Juan J. Gª Escribano

EL DIPUTADO,
Pedro Vargas Sánchez

SECCION "E", CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO**4. Preguntas****b) Para respuesta oral**

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

La Mesa de la Cámara, en sesión celebrada el día 16 de junio actual, admitió a trámite la pregunta registrada con el número 254, sobre venta de la Empresa Nacional de Fertilizantes, S.A. (ENFERSA), formulada por D. Angel Morenilla Moya, del Grupo Parlamentario del Centro Democrático y Social, (II-4939), para la cual solicita respuesta oral en Pleno.

En cumplimiento de lo acordado, se ordena por la presente su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea.

Cartagena, 20 de junio de 1.989

EL PRESIDENTE,
Miguel Navarro Molina

PREGUNTA Nº 254, PARA RESPUESTA ORAL, SOBRE VENTA DE LA EMPRESA NACIONAL DE FERTILIZANTES S.A. (ENFERSA), FORMULADA POR D. ANGEL MORENILLA MOYA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL, (II-4939).

A la Mesa de la Asamblea Regional.

Angel Morenilla Moya, Diputado Regional por el Grupo Parlamentario del C.D.S., al amparo de lo que establece el vigente Reglamento de la Cámara, formula pregunta para respuesta oral en Pleno, que dirige al Excmo. Sr. Consejero de Economía, Industria y Comercio. Son preámbulo necesario de la pregunta los siguientes

ANTECEDENTES

1.- A través de los medios de comunicación ha salido a la luz pública la existencia de negociaciones entre el Instituto Nacional de Industria (I.N.I) y Fertilizantes Españoles S.A. (FESA), sobre la venta por aquélla a ésta de la Empresa Nacional de Fertilizantes S.A. (ENFERSA). Según es conocido, FESA es una sociedad de reciente creación en la que tiene importante participación la multinacional Kuwait Investment Office (KIO), a través del Grupo Torrás. De esta manera, un sector que hasta hace

poco era considerado de interés estratégico, puede pasar a manos de una multinacional cuyos planes a medio o largo plazo se ignoran, pero que permite pensar que puedan ser puramente especulativos y terminar en una reconversión o en una reducción de puestos de trabajo.

2.- Los hechos reseñados han dado lugar a unas reacciones importantes por parte de la plantilla de ENFERSA que pueden extenderse en breve al resto del sector de fertilizantes en toda España. Cartagena resulta especialmente afectada por ser lugar donde se ubica una de las mayores factorías de ENFERSA.

Por lo anterior, se formula la siguiente pregunta:

¿Conoce el Gobierno regional o el Sr. Consejero de Economía, Industria y Comercio, los planes que sobre ENFERSA y su oferta en venta tiene el Gobierno de la nación o el I.N.I.? ¿Se ha informado o consultado por el I.N.I. o Gobierno de la nación al Gobierno de la Región de Murcia sobre este tema?. ¿Qué piensa hacer, si es que piensa hacer algo, el Consejero de Economía, Industria y Comercio sobre el tema?. ¿Hay postura tomada por el Gobierno regional respecto a la defensa de los puestos de trabajo en ENFERSA, caso de ser vendida?.

Cartagena, 15 de junio de 1.989

EL DIPUTADO,
Angel Morenilla Moya

SECCION "E", CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO**5. Respuestas**

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de junio actual, ha admitido a trámite las respuestas registradas con los números II-4885, II-4888, II-4889, II-4890, II-4891, II-4892, II-4893, II-4894, II-4895, II-4896, II-4897, II-4900, II-4901, II-4902, II-4906, II-4907, II-4908, II-4909, II-4910, II-4911 y II-4940, remitidas por miembros del Consejo de Gobierno, en contestación a preguntas formuladas por Diputados de los Grupos Parlamentarios Popular y Mixto.

En cumplimiento de lo acordado, se ordena por la presente su publicación en el Boletín Oficial de la Cámara.

Cartagena, 20 de junio de 1.989

EL PRESIDENTE,
Miguel Navarro Molina

RESPUESTA II-4885, DEL CONSEJERO DE ECONOMIA, INDUSTRIA Y COMERCIO, A PREGUNTA Nº 219 (II-4466), PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE GRADO DE EJECUCION DE LOS PROYECTOS DEL F.C.I. CORRESPONDIENTES A 1989, FORMULADA POR D. JOSE PABLO RUIZ ABELLAN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, (B.O.A.R. 123).

En correspondencia a dicha pregunta se adjunta listado en el que se recogen los citados datos con referencia a la Administración regional en su conjunto, a excepción de los correspondientes a la Consejería de Política Territorial y Obras Públicas, por haber sido ya objeto de pregunta (II-4470), formulada por el mismo Sr. Diputado y respondida en escrito del titular de dicho Departamento, de fecha 26 de mayo último.

Murcia, 1 de junio de 1.989

EL CONSEJERO DE ECONOMIA,
INDUSTRIA Y COMERCIO,
Francisco Artés Calero

ESTADO DE EJECUCION DE LOS PROYECTOS DEL F.C.I.-89 AL 15-05-89
(Miles de pesetas)

* CONSEJERIA DE AGRICULTURA, GANADERIA Y PESCA

Proyecto	Importe	Autorizado
009. Modernización y mejora de regadíos tradicionales.....	500.000	0
010. Concentración parcelaria.....	40.000	0
011. Electrificación, saneamiento y abastecimiento de agua a núcleos rurales.....	20.000	0
012. Desarrollo programa agricultura montaña..	120.000	0
013. Construcción y mejora de caminos rurales..	240.000	3.152
T O T A L.....	920.000	3.152

* CONSEJERIA DE ECONOMIA, INDUSTRIA Y COMERCIO

Proyecto	Importe	Autorizado
017. Centro de nuevas tecnologías.....	30.000	330
018. Mercados municipales y otros equipos comerciales (CAP. VII).....	25.000	0
019. Centros de Artesanía.....	60.000	8.125
020. Inspección Técnica de Vehículos.....	60.000	0
021. Laboratorios de homologación, verificación y medidas.....	20.000	0
T O T A L.....	195.000	8.455

(1) Crédito autorizado y dispuesto a la fecha de referencia

* CONSEJERIA DE BIENESTAR SOCIAL

Proyecto	Importe	Autorizado
014. Obras complementarias Centro ocupacional (Capítulo VII).....	37.800	37.800 (1)
T O T A L.....	37.800	37.800

* CONSEJERIA DE CULTURA, EDUCACION Y TURISMO

Proyecto	Importe	Autorizado
015. Centro de actividades náuticas de los Narejos.....	142.000	0
016. Auditorio y Centro de Congresos.....	178.000	0
T O T A L.....	320.000	0

RESPUESTA II-4888, DEL CONSEJERO DE POLITICA TERRITORIAL Y OBRAS PUBLICAS, A PREGUNTA Nº 264 (II-4511), PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE GRADO DE EJECUCION DEL PROYECTO "TERMINALES DE PASAJEROS", DEL F.C.I. CORRESPONDIENTE A 1987, FORMULADA POR D. JOSE PABLO RUIZ ABELLAN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, (B.O.A.R. 126).

La Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para 1987, incluye dicho proyecto en el programa 513 B "Planificación, ordenación y mejora transporte terrestre", dentro del subconcepto 612.0 "Esta-

ciones de autobuses - F.C.I.". La consignación definitiva de este subconcepto presupuestario para 1987 ascendió a 25.537.000 pesetas. A 31 de diciembre de 1987, se habían adjudicado 25.536.888 pesetas, lo que equivale prácticamente al 100 % del total consignado.

Murcia, 31 de mayo de 1.989

EL CONSEJERO DE POLITICA
TERRITORIAL Y OBRAS PUBLICAS,
Francisco Calvo García-Tornel

RESPUESTA II-4889, DEL CONSEJERO DE POLITICA TERRITORIAL Y OBRAS PUBLICAS, A PREGUNTA Nº 265 (II-4512), PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE GRADO DE EJECUCION DEL PROYECTO "TERMINALES DE MERCANCIAS", DEL F.C.I. CORRESPONDIENTE A 1987, FORMULADA POR D. JOSE PABLO RUIZ ABELLAN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, (B.O.A.R. 126).

La Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para 1987, incluye dicho proyecto en el programa 513 B "Planificación, ordenación y mejora del transporte terrestre", dentro del subconcepto 622.0 "Aparcamiento de camiones en Caravaca - F.C.I.". La consignación definitiva de este subconcepto presupuestario para 1987, ascendió a 9.463.000 pesetas. A 31 de diciembre de 1987, se habían adjudicado 9.460.000 pesetas, lo que equivale a un 99'97 % del total consignado.

Murcia, 31 de mayo de 1.989

EL CONSEJERO DE POLITICA
TERRITORIAL Y OBRAS PUBLICAS,
Francisco Calvo García-Tornel

RESPUESTA II-4890, DEL CONSEJERO DE POLITICA TERRITORIAL Y OBRAS PUBLICAS, A PREGUNTA Nº 266 (II-4513), PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE GRADO DE EJECUCION DEL PROYECTO "PLAN DE SANEAMIENTO DEL RIO SEGURA", DEL F.C.I. CORRESPONDIENTE A 1987, FORMULADA POR D. JOSE PABLO RUIZ ABELLAN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, (B.O.A.R. 126).

La Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para 1987, incluye dicho proyecto en el programa 512 B "Saneamiento y depuración de poblaciones", dentro del subconcepto 607.0 "Estaciones depuradoras y colectores".

La consignación definitiva de este subconcepto presupuestario para 1987 ascendió a 312.000.000 pesetas. A 31 de diciembre de 1987

se habían adjudicado 295.108.111 pesetas, lo que equivale a un 94'55 % del total consignado.

Murcia, 31 de mayo de 1.989

EL CONSEJERO DE POLITICA
TERRITORIAL Y OBRAS PUBLICAS,
Francisco Calvo García-Tornel

RESPUESTA II-4891, DEL CONSEJERO DE POLITICA TERRITORIAL Y OBRAS PUBLICAS, A PREGUNTA Nº 267 (II-4514), PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE GRADO DE EJECUCION DEL PROYECTO "PLAN DE SANEAMIENTO DEL MAR MENOR Y LAS ZONAS COSTERAS", DEL F.C.I. CORRESPONDIENTE A 1987, FORMULADA POR D. JOSE PABLO RUIZ ABELLAN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, (B.O.A.R. 126).

La Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para 1987, incluye dicho proyecto en el programa 512 B "Saneamiento y depuración en poblaciones", dentro del subconcepto 627.0 "Colectores. Depuradoras".

La consignación definitiva de este subconcepto presupuestario para 1987 ascendió a 75.000.000 de pesetas. A 31 de diciembre de 1987, se habían adjudicado 62.125.893 pesetas, lo que equivale a un 82'83 % del total consignado.

Murcia, 31 de mayo de 1.989

EL CONSEJERO DE POLITICA
TERRITORIAL Y OBRAS PUBLICAS,
Francisco Calvo García-Tornel

RESPUESTA II-4892, DEL CONSEJERO DE POLITICA TERRITORIAL Y OBRAS PUBLICAS, A PREGUNTA Nº 268 (II-4515), PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE GRADO DE EJECUCION DEL PROYECTO "VIVIENDAS DE PROMOCION PUBLICA", DEL F.C.I. CORRESPONDIENTE A 1987, FORMULADA POR D. JOSE PABLO RUIZ ABELLAN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, (B.O.A.R. 126).

La Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para 1987, incluye dicho proyecto en el programa 431 A "Promoción y rehabilitación de viviendas", dentro del subconcepto 602.0 "Promoción de viviendas - F.C.I."

La consignación definitiva de este subconcepto presupuestario para 1987, ascendió a 560.000.000 de pesetas. A 31 de diciembre de 1987, se habían adjudicado 303.530.529 pesetas,

lo que equivale a un 54'20 % del total consignado.

Murcia, 31 de mayo de 1.989

EL CONSEJERO DE POLITICA
TERRITORIAL Y OBRAS PUBLICAS,
Francisco Calvo García-Tornel

RESPUESTA II-4893, DEL CONSEJERO DE POLITICA TERRITORIAL Y OBRAS PUBLICAS, A PREGUNTA Nº 269 (II-4516), PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE GRADO DE EJECUCION DEL PROYECTO "CREACION Y EQUIPAMIENTO DE SUELO", DEL F.C.I. CORRESPONDIENTE A 1987, FORMULADA POR D. JOSE PABLO RUIZ ABELLAN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, (B.O.A.R. 126).

La Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para 1987, incluye dicho proyecto en el programa 431 A "Promoción y rehabilitación de viviendas", dentro del subconcepto 600.0 "Creación, adquisición y equipamiento de suelo - F.C.I."

La consignación definitiva de este subconcepto presupuestario para 1987 ascendió a 31.000.000 de pesetas. A 31 de diciembre de 1987, se habían adjudicado 5.800.000 pesetas, lo que equivale a un 18'71 % del total consignado.

Murcia, 31 de mayo de 1.989

EL CONSEJERO DE POLITICA
TERRITORIAL Y OBRAS PUBLICAS,
Francisco Calvo García-Tornel

RESPUESTA II-4894, DEL CONSEJERO DE POLITICA TERRITORIAL Y OBRAS PUBLICAS, A PREGUNTA Nº 270 (II-4517), PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE GRADO DE EJECUCION DEL PROYECTO "MEJORA DE PUERTOS", DEL F.C.I. CORRESPONDIENTE A 1987, FORMULADA POR D. JOSE PABLO RUIZ ABELLAN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, (B.O.A.R. 126).

La Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para 1987, incluye dicho proyecto en el programa 514 A "Puertos", dentro de los subconceptos 627.0 "Bienes destinados al uso general - F.C.I.", y 622.0 "Edificios y otras construcciones".

La consignación definitiva de estos subconceptos presupuestarios para 1987, ascendió a 100.000.000 de pesetas. A 31 de diciembre de 1987 se habían adjudicado 55.964.780 pesetas, lo

que equivale a un 55'96 % del total consignado.

Murcia, 1 de junio de 1.989

EL CONSEJERO DE POLITICA
TERRITORIAL Y OBRAS PUBLICAS,
Francisco Calvo García-Tornel

RESPUESTA II-4895, DEL CONSEJERO DE POLITICA TERRITORIAL Y OBRAS PUBLICAS, A PREGUNTA Nº 271 (II-4518), PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE GRADO DE EJECUCION DEL PROYECTO "CARTOGRAFIA", DEL F.C.I. CORRESPONDIENTE A 1987, FORMULADA POR D. JOSE PABLO RUIZ ABELLAN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, (B.O.A.R. 126).

La Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para 1987, incluye dicho proyecto en el programa 432 C "Cartografía", dentro del subconcepto 647.0 "Bienes destinados al uso general - F.C.I."

La consignación definitiva de este subconcepto presupuestario para 1987, ascendió a 30.000.000 de pesetas. A 31 de diciembre de 1987 se habían adjudicado 29.736.403 pesetas, lo que equivale a un 99'12 % del total consignado.

Murcia, 31 de mayo de 1.989

EL CONSEJERO DE POLITICA
TERRITORIAL Y OBRAS PUBLICAS,
Francisco Calvo García-Tornel

RESPUESTA II-4896, DEL CONSEJERO DE POLITICA TERRITORIAL Y OBRAS PUBLICAS, A PREGUNTAS NUMEROS 272 (II-4519), 273 (II-4520) Y 274 (II-4521), PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE GRADO DE EJECUCION DE LOS PROYECTOS "SUPRESION DE TRAVESIAS", "REFUERZO DE FIRME" Y "MEJORA Y ACONDICIONAMIENTO", DEL F.C.I. CORRESPONDIENTE A 1987, FORMULADA POR D. JOSE PABLO RUIZ ABELLAN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, (B.O.A.R. 126).

La Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para 1987, incluye dichos proyectos en el programa 515 B "Planificación y mejora red viaria", dentro del subconcepto 627.0 "Bienes destinados al uso general - F.C.I."

La consignación definitiva de este subconcepto presupuestario para 1987, ascendió a 425.000.000 pesetas. A 31 de diciembre de 1987 se habían adjudicado 418.472.974 pesetas, lo que

equivale a un 98'46 % del total consignado.

TOTAL 37.800 37.800

Murcia, 31 de mayo de 1.989

EL CONSEJERO DE POLITICA
TERRITORIAL Y OBRAS PUBLICAS,
Francisco Calvo García-Tornel

Murcia, 5 de junio de 1.989

EL CONSEJERO DE
BIENESTAR SOCIAL,
José López Fuentes

RESPUESTA II-4897, DEL CONSEJERO DE POLITICA TERRITORIAL Y OBRAS PUBLICAS, A PREGUNTA Nº 275 (II-4522), PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE GRADO DE EJECUCION DEL PROYECTO "ACONDICIONAMIENTO DE CAUCES Y DEFENSA DE POBLACIONES", DEL F.C.I. CORRESPONDIENTE A 1987, FORMULADA POR D. JOSE PABLO RUIZ ABELLAN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, (B.O.A.R. 126).

La Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para 1987, incluye dicho proyecto en el programa 512 D "Acondicionamiento de cauces", dentro del subconcepto 667.0 "Revestimientos, pozos de registro y accesos canal".

La consignación definitiva de este subconcepto presupuestario para 1987 ascendió a 34.300.000 pesetas. A 31 de diciembre de 1987 se habían adjudicado 33.930.235 pesetas, lo que equivale a un 98'92 % del total consignado.

Murcia, 31 de mayo de 1.989

EL CONSEJERO DE POLITICA
TERRITORIAL Y OBRAS PUBLICAS,
Francisco Calvo García-Tornel

RESPUESTA II-4900, DEL CONSEJERO DE BIENESTAR SOCIAL, A PREGUNTA Nº 227 (II-4474), PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE PROYECTOS DEL F.C.I. PARA EL AÑO 1989, FORMULADA POR D. JOSE PABLO RUIZ ABELLAN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, (B.O.A.R. 124).

En contestación a su pregunta escrita nº 227, adjunto le remito relación de proyectos del F.C.I. correspondientes a esta Consejería de Bienestar Social, del año 1989, y grado de ejecución de los mismos.

Consejería de Bienestar Social.

- 014. Obras complementarias Centro Ocupacional

CAP. VII	IMPORTE	AUTORIZADO
	37.800	37.800

RESPUESTA II-4901, DEL CONSEJERO DE BIENESTAR SOCIAL, A PREGUNTA Nº 228 (II-4475), PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE PROYECTOS CONCERTADOS CON LA ADMINISTRACION CENTRAL, SUBVENCIONADOS POR EL F.C.I. PARA EL AÑO 1990, FORMULADA POR D. JOSE PABLO RUIZ ABELLAN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, (B.O.A.R. 123).

En contestación a su pregunta nº 228, esta Consejería carece de datos relativos a los proyectos de 1990, subvencionados por el F.C.I.

Murcia, 5 de junio de 1.989

EL CONSEJERO DE
BIENESTAR SOCIAL,
José López Fuentes

RESPUESTA II-4902, DEL CONSEJERO DE BIENESTAR SOCIAL, A PREGUNTA Nº 233 (II-4480), PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE GRADO DE EJECUCION DEL PROYECTO "CENTRO DE INICIATIVAS LOCALES DE EMPLEO", DEL F.C.I. CORRESPONDIENTE A 1988, FORMULADA POR D. JOSE PABLO RUIZ ABELLAN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, (B.O.A.R. 124).

En el Presupuesto de Gastos para 1988, referidos a la Consejería de Bienestar Social, figuran los siguientes datos:

Presupuesto 1988

Sección 20. Consejería de Bienestar Social.

Servicio 2. D.G. Empleo y D. Cooperativo.

Programa 723 A. Desarrollo Cooperativo y Comunitario.

Programa 760 A. Corporaciones Locales, Contrucción Locales Inicativas de Empleo (F.C.I.)

Total presupuestado: 25.000.000 de pesetas.

Por Orden de 11 de abril de 1988 de la Consejería de Bienestar Social, se reguló la concesión de subvenciones a las Corporaciones Locales para el Fomento del Empleo y de la Economía Social (B.O.R.M. nº 94, de 25 de abril de 1988).

Las subvenciones concedidas a través de la

citada Orden fueron:

<u>Ayto. beneficiario</u>	<u>Subv. Concedida</u>
Cieza	7.000.000 pts.
La Unión	193.609 pts.
Alhama de Murcia	5.582.658 pts.
Cehegín	6.741.917 pts.
Ceuti	3.803.990 pts.
Bullas	1.677.825 pts.
TOTAL PESETAS	24.999.999 pts.

Dado que los créditos para gastos quedan anulados de pleno derecho si el último día del ejercicio presupuestario de 1988 por las siguientes fases:

- Autorización del gasto.
- Disposición o compromiso del gasto.

Habiéndose expedido para cada uno de los expedientes afectados un documento contable mixto "AD".

Los remanentes de créditos relativos a inversiones, financiados con cargo al Fondo de Compensación Interterritorial, se han incorporado al Presupuesto de 1989.

Se ha recibido justificación de gastos y certificaciones de obra de los siguientes Ayuntamientos:

<u>AYUNTAMIENTO</u>	<u>CERTIFICACION</u>
Alhama de Murcia	9.529.309 pts.
Bullas	3.661.952 pts.
Cieza	5.433.424 pts.

Murcia, 1 de junio de 1.989

EL CONSEJERO DE
BIENESTAR SOCIAL,
José López Fuentes

RESPUESTA II-4906, DEL CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERIA Y PESCA, A PREGUNTA Nº 225 (II- 4472), PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE PROYECTOS DEL F.C.I. PARA EL AÑO 1989, FORMULADA POR D. JOSE PABLO RUIZ ABELLAN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, (B.O.A.R. 123).

Los proyectos en materia de agricultura que en el año 1989 integran el Fondo de Compensación Interterritorial y la asignación de fondos para cada proyecto, se desglosan como sigue:

- Inversión en capacitación y extensión agraria. Asignación: 20.000.000 pesetas.
- Modernización y mejora de regadíos.

Asignación: 453.000.000 pesetas.

- Concentración parcelaria. Asignación: 63.000.000 pesetas.
- Electrificación, saneamiento, abastecimiento de agua y mejora nivel de vida en medio rural. Asignación: 15.000.000 pesetas.
- Desarrollo de programa de agricultura de montaña. Asignación: 176.000.000 pesetas.
- Construcción y mejora de caminos rurales. Asignación: 130.000.000 pesetas.

TOTAL CONSEJERIA: 859.000.000 pesetas.

Las propuestas de aplicación de los expedientes de inversión a estos proyectos durante el período transcurrido del año 1989, se resumen a continuación:

- Modernización y mejora de regadíos. Comprometido: 176.524.042 pesetas.
 - Concentración parcelaria. Comprometido: 48.673.895 pesetas.
 - Electrificación, saneamiento, abastecimiento de agua y mejora nivel vida medio rural. Comprometido: 14.410.296 pesetas.
 - Desarrollo del programa de agricultura de montaña. Comprometido: 46.365.000 pesetas.
 - Construcción y mejora de caminos rurales. Comprometido: 61.602.350 pesetas.
- TOTAL: 347.575.533 pesetas.**

En el primer cuatrimestre del año se han propuesto pagos por un importe de 90.086.311 pesetas, con la siguiente distribución:

- Modernización y mejora de regadíos: 78.952.791 pesetas.
 - Concentración parcelaria: 6.681.514 pesetas.
 - Electrificación, saneamiento, abastecimiento de agua y mejora nivel de vida en medio rural: 4.452.036 pesetas.
- TOTAL: 90.086.311 pesetas.**

Murcia, 1 de junio de 1989

EL CONSEJERO DE AGRICULTURA,
GANADERIA Y PESCA,
Antonio León Martínez-Campos

RESPUESTA II-4907, DEL CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERIA Y PESCA, A PREGUNTA Nº 226 (II- 4473), PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE PROYECTOS CONCERNIDOS CON LA ADMINISTRACION CENTRAL, SUBVENCIONADOS POR EL F.C.I. PARA EL AÑO 1990, FORMULADA POR D. JOSE PABLO RUIZ ABELLAN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, (B.O.A.R. 123).

Los proyectos en materia de agricultura que en el año 1990 integran el Fondo de Compensación Interterritorial, se relacionan como sigue:

- Inversiones en capacitación y extensión agraria.
- Modernización y mejora de regadíos.
- Concentración parcelaria.
- Electrificación, saneamiento, abastecimiento de agua y mejora nivel de vida en medio rural.
- Desarrollo del programa de agricultura de montaña.
- Construcción y mejora de caminos rurales.

Por ahora se desconocen las cantidades que se asignarán a cada uno de los proyectos relacionados.

Murcia, 1 de junio de 1.989

EL CONSEJERO DE AGRICULTURA,
GANADERIA Y PESCA,
Antonio León Martínez-Campos

RESPUESTA II-4908, DEL CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERIA Y PESCA, A PREGUNTA Nº 234 (II- 4481), PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE GRADO DE EJECUCION DEL PROYECTO "CONSTRUCCION Y MEJORA DE CAMINOS RURALES Y DE SERVICIO A LAS EXPLOTACIONES AGRARIAS", DEL F.C.I. CORRESPONDIENTE A 1988, FORMULADA POR D. JOSE PABLO RUIZ ABELLAN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, (B.O.A.R. 124).

El proyecto del Fondo de Compensación Interterritorial "Construcción y mejora de caminos rurales y de servicios a las explotaciones agrarias", dotado con 191.000.000 de pesetas, tiene el siguiente grado de ejecución:

Comprometido	190.759.924 pesetas.
Certificado	142.909.871 pesetas.

Murcia, 1 de junio de 1.989

EL CONSEJERO DE AGRICULTURA,
GANADERIA Y PESCA,
Antonio León Martínez-Campos

RESPUESTA II-4909, DEL CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERIA Y PESCA, A PREGUNTA Nº 235 (II- 4482), PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE GRADO DE EJECUCION DEL PROYECTO "OBRAS DE INFRAESTRUCTURA DE REDES DE RIEGO, DESAGÜES Y CAMINOS, SISTEMATIZACION DE TIERRAS Y AGROALIMENTACION EN LAS ZONAS DEL TRASVASE TAJO-SEGURA", DEL F.C.I. CORRESPONDIENTE A 1988, FORMULADA POR D. JOSE PABLO RUIZ ABELLAN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, (B.O.A.R. 124).

El proyecto del Fondo de Compensación Interterritorial "Obras de infraestructura de redes de riego, desagüe y caminos, sistematización de tierras y agroalimentación en las zonas del trasvase Tajo-Segura", dotado con 32.000.000 de pesetas, tiene el siguiente grado de ejecución:

Comprometido	31.488.126 pesetas.
Certificado	16.718.565 pesetas.

Murcia, 1 de junio de 1.989

EL CONSEJERO DE AGRICULTURA,
GANADERIA Y PESCA,
Antonio León Martínez-Campos

RESPUESTA II-4910, DEL CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERIA Y PESCA, A PREGUNTA Nº 236 (II- 4483), PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE GRADO DE EJECUCION DEL PROYECTO "OBRAS DE INFRAESTRUCTURA EN MEJORA DE LOS REGADIOS TRADICIONALES DE LA REGION", DEL F.C.I. CORRESPONDIENTE A 1988, FORMULADA POR D. JOSE PABLO RUIZ ABELLAN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, (B.O.A.R. 124).

El proyecto del Fondo de Compensación Interterritorial "Obras de infraestructura en mejora de los regadíos tradicionales de la Región", dotado con 236.000.000 de pesetas, tiene el siguiente grado de ejecución:

Comprometido	235.994.211 pesetas.
Certificado	200.424.757 pesetas.

Murcia, 1 de junio de 1.989

EL CONSEJERO DE AGRICULTURA,
GANADERIA Y PESCA,
Antonio León Martínez-Campos

RESPUESTA II-4911, DEL CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERIA Y PESCA, A PREGUNTA Nº 237 (II- 4484), PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE GRADO DE EJECUCION DEL PROYECTO "OBRAS DE INVESTIGACION Y CAPTACION DE AGUAS SUBTERRANEAS Y DE INFRAESTRUCTURA EN SU APROVECHAMIENTO EN REGADIO", DEL F.C.I. CORRES-

PONDIENTE A 1988, FORMULADA POR D. JOSE PABLO RUIZ ABELLAN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, (B.O.A.R. 124).

El proyecto del Fondo de Compensación Interterritorial "Obras de investigación y captación de aguas subterráneas y de infraestructura en su aprovechamiento en regadío", dotado con 76.000.000 de pesetas, tiene el siguiente grado de ejecución:

Comprometido	75.995.616 pesetas.
Certificado	35.875.786 pesetas.

Murcia, 1 de junio de 1.989

EL CONSEJERO DE AGRICULTURA,
GANADERIA Y PESCA,
Antonio León Martínez-Campos

RESPUESTA II-4940, DEL CONSEJERO DE POLITICA TERRITORIAL Y OBRAS PUBLICAS, A INTERPELACION Nº 69 (II-4300), TRANSFORMADA EN PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE ACTUACION DEL CONSEJO DE GOBIERNO EN LA REGENERACION DE LAS PLAYAS DEL MAR MENOR, FORMULADA POR D. PEDRO ANTONIO RIOS MARTINEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, (B.O.A.R. 117).

Referente al desarrollo de la Ley 3/1987, de 23 de abril, de Protección y Armonización de Usos del Mar Menor, en su título segundo, se establecen los instrumentos necesarios para su protección, que son los siguientes:

- A. Las directrices de ordenación territorial.
- B. Plan de Saneamiento del Mar Menor.
- C. Plan de Armonización de Usos del Mar Menor.
- D. Plan de Ordenación y Protección del Litoral del Mar Menor.

Dentro de estos cuatro instrumentos, los trabajos realizados son los siguientes:

A. DIRECTRICES DE ORDENACION TERRITORIAL DEL AMBITO DEL MAR MENOR Y SU ENTORNO.

Con fecha 11 de julio de 1986 y con un presupuesto de 7.000.000 de pesetas.

Se encargó a la empresa EPTISA un estudio técnico que fuese la base de la posterior redacción por parte de la Consejería del anteproyecto de directrices. Dicho documento técnico, una vez elaborado y entregado, fue difundido ampliamente entre los sectores que tenían algo que decir del tema, a fin de recoger sugerencias que pudiesen complementar dicho documento y que saliese ya

ampliamente discutido.

Una vez cerrado este período, se ha formado desde el Servicio de Planificación Territorial una Comisión para la redacción de un texto que sea el anteproyecto de Directrices Territoriales del Mar Menor y su entorno. En dicha Comisión hay representantes de las Direcciones Generales de la Consejería de Política Territorial y Obras Públicas y de la Agencia del Medio Ambiente y la Naturaleza; asimismo y en temas sectoriales, se contará con la asesoría de otras Consejerías y organismos.

Estando prevista su remisión al Consejo Asesor Regional de Urbanismo el próximo otoño, se pondrá a continuación en conocimiento de la Administración central, completándose así su tramitación presumiblemente a final de año, elevándose al Consejo de Gobierno para su aprobación.

B. PLAN DE SANEAMIENTO DEL MAR MENOR.

Se encargó por la desaparecida Dirección Regional de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente el estudio de la influencia de los hidrocarburos en el Mar Menor. Dicho trabajo encargado a la empresa INITEC el 23 de diciembre de 1986, con un presupuesto de 2.300.000 pesetas, fue remitido a la Dirección General de Recursos Hidráulicos, dado que fue dicha Dirección la encargada de la redacción de dicho Plan, por lo que este estudio quedará integrado en el Plan Global de Saneamiento Integral del Mar Menor.

En la actualidad existe un avance de dicho Plan redactado por EPYPSA, empresa adjudicataria del trabajo desde el 7 de octubre de 1988, por un importe de 19.767.330 pesetas, teniendo previsto tener el documento completo para final de año. El plazo de redacción fijado en la Ley es de un año a partir de su entrada en vigor.

C. PLAN DE ARMONIZACION DE USOS.

Los trabajos a desarrollar antes del Plan serían:

- a) Carta de peces, crustáceos y moluscos.
- b) Reglamentación de pesca (captura).
- c) Estudios sobre protección de espacios no protegidos.
- d) Ordenación de cultivos marinos.
- e) Medidas de usos de incidencia sobre el ecosistema.

De los puntos a) y b), el Servicio de Planificación Territorial, tras consultar con el Servicio de Pesca de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca, realizó dicha carta y

recogió la Reglamentación vigente en esta materia.

Durante el año 1988 se instó a la Agencia para el Medio Ambiente y la Naturaleza a que realizasen el resto de estudios previos, así como el Plan de Armonización, sabiendo que en la actualidad se ha avanzado en el tema sobre "Estudios sobre protección de espacios no protegidos y medidas de usos de incidencia sobre el ecosistema", no habiendo de momento acometido la realización del Plan de Armonización de Usos. Todos estos instrumentos de ordenación tienen que ser redactados simultáneamente dadas sus interrelaciones, pudiéndose completar para el final de año.

D. PLAN DE ORDENACION Y PROTECCION DEL LITORAL.

Se han realizado en este capítulo los siguientes trabajos a lo largo de 1988:

- Estudio de la incidencia de los puertos deportivos sobre el litoral, encargado a EPYPSA con presupuesto de 4.996.000 pesetas, en fecha 20 de noviembre de 1987.

- Esquema de ordenación de playas e islas del litoral del Mar Menor (esquema de asignación de usos del litoral) encargado igualmente a EPYPSA con fecha 18 de noviembre de 1987 y presupuesto de 3.090.000 pesetas.

- Inventario de las Salinas del Mar Menor, encargado a Ambiental S.A. el 10 de octubre de 1988, con presupuesto de 1.300.000 pesetas.

Todos estos trabajos han sido ya realizados, estando concluidos, y van a servir de base para la realización del Plan de Ordenación y Protección del Litoral que se está redactando en la actualidad, teniendo previsto, tal y como se están desarrollando los trabajos, que esté listo el citado plan para final de año.

En cuanto al capítulo IV "De los Organos de Gestión", la Ley creaba como órgano consultivo al Consejo Asesor Regional del Mar Menor. Su composición y funcionamiento se regularían mediante decreto del Consejo de Gobierno a propuesta del Consejero de Política Territorial

y Obras Públicas.

La Consejería, siguiendo las disposiciones de la Ley, adscribió al Servicio de Planificación Territorial el seguimiento y coordinación del desarrollo de los instrumentos de ordenación previstos en la misma, así como se incluyó en el presupuesto de 1989 la cantidad de 55 millones para sufragar los gastos de redacción de los estudios y proyectos necesarios para el cumplimiento de los fines de la Ley.

Murcia, 12 de junio de 1.989

EL CONSEJERO DE POLITICA
TERRITORIAL Y OBRAS PUBLICAS,
Francisco Calvo García-Tornel

SECCION "H", COMUNICACIONES E INFORMACION

1. De la Asamblea

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

La Junta de Portavoces de esta Asamblea Regional, en sesión celebrada el día 16 de junio actual, ha acordado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 139 del Reglamento, señalar el próximo día 30 de junio para la celebración de una sesión plenaria de control del Consejo de Gobierno, mediante la formulación de preguntas para respuesta oral, fijando las catorce horas del día 26 de los corrientes como límite para la presentación de las preguntas que puedan incluirse en el orden del día de la sesión.

Lo que se hace público para conocimiento de los Sres. Diputados.

Cartagena, 20 de junio de 1.989

EL PRESIDENTE,
Miguel Navarro Molina